Factura: 001-004-000052287

20171701001D04866

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701001D04866

En la ciudad de QUITO el día 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:35) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), JUAN BERNARDO ANDRADE DUEÑAS portador(a) de CÉDULA 1718548637 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171854863-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE DUEÑAS JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE M RODRIGO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUEÑAS DAVALOS MARIA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
007
JUNTA No.
007 - 259
NÚMERO
1718548637
CÉDULA
ANDRADE DUEÑAS JUAN BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas Util(es)
Quito a, 19 DIC. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718548637

Nombres del ciudadano: ANDRADE DUEÑAS JUAN BERNARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE M RODRIGO MARCELO

Nombres de la madre: DUEÑAS DAVALOS MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-079-21214

178-079-21214

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

27845.

TRADUCCIÓN

JUAN BERNARDO ANDRADE DUEÑAS, conocedor del idioma ingles y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

JUAN BERNARDO ANDRADE DUEÑAS
c.c. 1718548637

NOTARIA ... RA
CANTON Quito - Ecuador

TRADUCCIÓN

JUAN BERNARDO ANDRADE DUEÑAS, conocedor del idioma ingles y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.

JUAN BERNARDO ANDRADE DUEÑAS
c.c. 1718548637

NOTARIA P. RA
Quito - Ecu

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

Convención de la Hay de 5 de Octubre de 1961

1. País: Estados Unidos de América
   Este documento público.
2. Ha sido suscrito por — Jose Betancourt
3. Actuando en su calidad de — Notario Público de Florida
4. Sello de — Notario Público del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El 6 de julio de 2017
7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No.2017-75457
9. Sello
10. Firma
    Secretario de Estado

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE
EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE JURADO Y SUSCRITO FRENTE MIO
EL 5 DE JULIO DE 2017
POR CHRISTOPHER P. PAULY
CONOCIDO PERSONAL (X) O PRODUJO IDENTIFICACIÓN
TIPO O IDENTIFICACION
FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO

NOTARIO PÚBLICO JOSE BETANCOURT
ESTADO DE FLORIDA
Comisión EXP. OCT. 17,2018.
FF.146655.

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jose Betancourt

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixth day of July, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-75457

9. Seal/Stamp:

GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA
IN GOD WE TRUST

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

PODER ESPECIAL	POWER OF ATTORNEY
QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, señor Christopher Pauly en su calidad de representante legal de Anaconda Energy LLP, una compañía incorporada bajo las leyes de la Florida, por la presente:	**KNOW ALL PERSONS BY THIS PRESENTS**, that the undersigned, Christopher Pauly in his capacity as legal representative of Anaconda Energy LLP, a company incorporated under Laws of Florida, by these presents:
CONSIDERANDO, que la compañía Anaconda Energy LLP, es accionista de la compañía ecuatoriana ANACONDAENERGY S.A.	**WHEREAS**, the company Anaconda Energy LLP is a shareholder of the Ecuadorian Company ANACONDAENERGY S.A.
CONSIDERANDO, que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado para que a nombre y representación de Anaconda Energy LLP otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.	**WHEREAS**, the undersigned is duly authorized to act in name and on behalf of Anaconda Energy LLP to grant this Power of Attorney under the terms stated herein.
DESIGNA, a REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, en adelante denominada simplemente como la **"Mandataria"**, para que a nombre y representación de Anaconda Energy LLP realice los siguientes actos:	**APPOINTS**, REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., a Company established under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in Quito, Ecuador, as its Attorney-in-Fact, hereinafter referred simply as **"Attorney-in Fact"**, to act in the name and on behalf of Anaconda Energy LLP to do the following:
a) Actuar en calidad de Mandataria de Anaconda Energy LLP de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador;	a) Act in the name and on behalf of Anaconda Energy LLP according to Article six (6) of the Companies Law of Ecuador;
b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que Anaconda Energy LLP adquiera en la República del Ecuador, las cuales incluyen pero no se limitan a: presentar y suscribir los formularios de información de accionistas, solicitado por la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías la Mandataria y sus representantes legales no serán personalmente responsables del cumplimiento de obligaciones de Anaconda Energy LLP.	b) Answer claims and comply with obligations of Anaconda Energy LLP undertaken in the Republic of Ecuador including but not limited to: presenting and signing the forms in relation to the shareholders' information, requested by the Superintendence of Companies. Nevertheless, the Attorney-in-Fact and its legal representatives will not be personally responsible for the compliance of Anaconda Energy LLP's obligations in accordance with the last paragraph of Article six (6) of the Companies Law of Ecuador.
El **PODER ESPECIAL** que se confiere por este instrumento será ejercido por la Mandataria, para realizar los actos antes descritos en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador y sus aguas adyacentes. Por lo cual, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.	The **POWER OF ATTORNEY** herein granted shall be exercisable by the Attorney-in-Fact to perform the actions described above in any place within the Republic of Ecuador and the waters adjacent thereto. Therefore, no public or private authority may argue lack of power.

NOTARIA 1 NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecu

NOTARY PUBLIC JOSE BETANCOURT MY COMMISSION EXP. OCT. 17, 2018 FF 146555 STATE OF FLORIDA

Por este acto no se confiere la Mandataria ningún poder de delegación.	For this act, the Attorney-in Fact has no power to delegate this Power of Attorney.
DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, la Mandataria podrá renunciar a dicho poder especial y/o Anaconda Energy LLP podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.	**AND I HEREBY DECLARE** that this Power of Attorney shall be in full force and effect from its signature and for an unlimited period of time. However, the Attorney-in-Fact may waive this Power of Attorney and/or Anaconda Energy LLP may revoke it, in its sole discretion and will. No claims or payments may result from such registration or revocation.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente documento el día 05 de Julio de 2017.	**IN WITNESS WHEREOF,** I have hereunto set my hand on this on July 05, 2017.
Christopher Paulus	Christopher Paulus

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS July 5, 2017
BY Christopher P. Paulus
PERSONALLY KNOWN TO ME [✓] OR PRODUCED IDENTIFICATION [ ]
TYPE OR I.D. PRODUCED:

(NOTARY SIGNATURE)

NOTARY PUBLIC
JOSE BETANCOURT
MY COMMISSION
EXP. OCT. 17, 2018
FF 146655
STATE OF FLORIDA

NOTARIA P. ... ON Quito ECUADOR
NIHIL PLUS FIDE